

MEMORIA Y ESTADO FINANCIERO 2016-2017
JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO LONTUE
JULIO 2017

1.-INFORME GENERAL DE LA TEMPORADA 2016-2017

La temporada 2016-2017 –que en esta oportunidad corresponde analizar- a diferencia de la temporada anterior, en la que existió mayor disponibilidad del recurso, se presentó como extremadamente deficitaria, transformándose en la temporada mas difícil que se recuerde, en los últimos años, comparable solo con la temporada 97-98, e incluso, con la temporada 67-68. Ahora bien, en relación con la pluviometría y disponibilidad de aguas, durante la temporada en análisis, cabe consignar que la pluviometría del año pasado - que se había iniciado en forma prometedora, aunque ya con algunas dudas- según se analizó, al momento de la realización de la Asamblea 2016, finalmente se presentó extremadamente seca, aunque, los registros oficiales daban cuenta de una pluviometría cercana a los 600 milímetros de agua caída en la estación Curicó. Sin embargo, tal información consideró cerca de 200 mm precipitados entre Enero y Abril de 2016, los que en definitiva, no pueden ser considerados para los efectos de la temporada de riego, por lo que finalmente contamos con no más de 400 mm de lluvia “útil” transformando lo que parecía un año normal e incluso excedentario en un año seco y difícil. Así las cosas, cabe consignar que la baja pluviometría y la poca acumulación de nieve señalada, implicó grandes restricciones en cuanto al caudal, el cual, en su peor momento, llegó solo a 14 mts³ por seg., en el mes de Marzo, valor que no tiene parangón en los registros existentes del río al menos en los últimos 30 años. A la situación indicada debemos agregar un serio problema en relación con los equipos de medición de la DGA, desde donde se extrae la información para distribuir el agua entre los distintos canales. En efecto, a partir del 10 de Enero de 2017, los celadores del río comenzaron a percatarse que la tabla utilizada en combinación con la información proporcionada por la DGA, para la entrega de los caudales a los distintos canales, no estaba permitiendo realizar dicha labor correctamente, de manera tal, que los canales de la parte baja estaban recibiendo un caudal que no sobrepasaba el 25 o 30 % del caudal normal , en circunstancias que los canales de la parte alta estaban recibiendo el 60 ó 70% del caudal usual. Ante la denuncia indicada comprobamos que al menos una de las sondas ubicadas en los puntos de medición en la Junta del Río Colorado con el Río Lontué que, debía estar dentro del agua, por la baja del caudal, estaba fuera de ella, no obstante lo cual, la información de la DGA seguía entregándose como si todo estuviera normal. Esta situación hizo necesario solicitar en préstamo a la

propia DGA sus equipos de medición manual para con la colaboración de don Juan Moncada, hidromensor, ex funcionario de la propia DGA, medir el caudal efectivo que transportaba el río. Esta medición efectuada la última semana del mes de Enero, arrojó como resultado un caudal solo de 23 mts³, en circunstancias que, la información de la DGA indicaba un caudal de 30 mts³/seg., esto es, presentaba una diferencia de un 25%. Debemos recordar que el caudal de operación normal del río es de 45 metros³/seg., aproximadamente. De esta forma, los caudales de la parte alta y media del río, estaban ajustados a un caudal inexistente, lo que, en la práctica, impedía entregar a los canales bajos, el agua que proporcionalmente les correspondía. La circunstancia indicada hizo necesario ajustar rápidamente los caudales de todos los canales, especialmente los de la parte alta, labor que se llevó a cabo en el curso de una semana, normalizando la situación la primera semana de Febrero, con los reclamos que es dable imaginar. Desde la fecha indicada, hasta el fin de la temporada, los ajustes de entrega se fueron realizando con información producida por la propia Junta de Vigilancia, sin consideración a la información de la DGA. Como resultado de lo anterior, y a fin de ver las vías para solucionar el problema, se encuentra pendiente una reunión de la Directiva de la Junta de Vigilancia con el Jefe de Hidrología de la DGA.

Ahora bien y en relación con la pluviometría de esta temporada, cabe considerar que, el actual registro llega a 358 mm, al 27 de Junio, valor que si bien es auspicioso para la próxima temporada de riego -atendida la época del año y principalmente la nieve acumulada- bajo ningún punto de vista puede asegurar una temporada de riego normal recibiendo hasta la fecha información contradictoria respecto a la pluviometría futura.

2.-CODIGO DE AGUAS

Respecto a las Modificaciones al Código de Aguas -de las que hemos ido informando año a año- hacemos presente a la Asamblea que, ellas, aunque lentamente, han continuado avanzando lo que ha exigido de parte de los Directorios de los canales y de las Juntas de Vigilancia, participar continuamente en reuniones, tanto con autoridades del ejecutivo, como con autoridades del legislativo, a fin de hacer presente los intereses de las Organizaciones de Usuarios de Agua y, en general, de los regantes. De igual forma, ha sido necesario colaborar en el financiamiento de asesorías técnicas y profesionales, campañas de comunicación, de difusión y publicitarias, para lo cual, cada OUA han aportado -de acuerdo a su propia realidad- a lo largo de todo Chile. Nuestra Junta de Vigilancia, por ser una de las más organizadas de la Región, ha encabezado en conjunto con la Junta de Vigilancia del Río Claro, del Río Seco; del Estero Carretón y de otras OUA de

la zona, en conjunto con la Confederación de Canalistas de Chile CONCA, la defensa de los derechos de los dueños de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, asistiendo cada vez que ha sido necesario a las instancias administrativas, y legislativa a plantear la posición de los dueños de los derechos de aprovechamiento de aguas y de las Organizaciones de Usuarios de agua que los agrupan. Así las cosas, la Modificación se encuentra en tramitación en el Senado habiendo sido aprobada en la cámara de Diputados con importantes y graves modificaciones, no obstante, los aportes y objeciones planteadas, como decíamos, por las Organizaciones de Usuarios de Agua de todo Chile. Así, la propuesta de la Cámara de Diputados era de tal gravedad, que motivaron la presentación de indicaciones por parte del Gobierno, por cuanto las proposiciones de los diputados iban mucho más allá de lo originalmente pensado, agravando seriamente los derechos de aprovechamiento de aguas y la gestión de las Organizaciones de Usuarios de Agua. En este sentido, reiteramos lo ya expresado en años anteriores que, vemos con preocupación el establecimiento –por el nuevo Código- de Reservas de Agua y Caudales Ecológicos, en cuencas que han sido declaradas agotadas –como la nuestra- lo que de una u otra forma implica que se restringirá el caudal existente, en perjuicio de los actuales dueños de derechos de agua; a lo que debemos agregar el hecho que la autoridad insiste en eliminar la palabra “dueño de derecho de agua” substituyéndola por la de “titular del derecho de agua”, todas modificaciones que a las OUA les parece una grave afectación al derecho de propiedad, sin pago ni indemnización de ninguna naturaleza.

Con todo hay algunos temas que serán ley a corto plazo entre los que cabe destacar el aumento de las facultades de fiscalización de la DGA, la obligatoriedad del sistema de telemetría en canales y pozos; el control efectivo de cualquier obra al interior de los canales por parte de la DGA, etc.

3.-PROYECTOS

En cuanto a los Proyectos de mejoramiento, este año que pasó ha presentado algunas novedades que pasamos a informar. En efecto, podemos informar que hemos seguido implementando y completando el “banco de proyectos”, de acuerdo a lo acordado por los Directores, lo que permite tener claro los próximos proyectos a abordar, en la medida que se obtengan los recursos para ello.

3.1.-EMBALSES

En relación con este anhelo de los regantes, hemos seguido avanzando, logrando –al menos- que se considere el Embalse Gran Lontué dentro de los listados posibles de la DOH y el MOP. El paso siguiente es conseguir que

dicho embalse sea considerado de “interés nacional”, a fin de proceder a instalarlo dentro de aquellas obras concesionables que será la única vía en que este embalse pueda ser construido. Por nuestra parte, nos estamos preparando para aportar los antecedentes, técnicos, legales, agronómicos, sociales y productivos que justifican dicha obra, para lo cual hemos contratado con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile un estudio denominado “Perfil de Impacto Socio Económico de la Red de embalses del Río “Lontue”, respecto a la cual, informamos más adelante.

3.2.-TELEMETRIA

La Junta de Vigilancia, buscando mejorar la gestión del recurso en el territorio, ha intentado promover la instalación de sistemas de telemetría en todos los canales de la cuenca, (lo que será obligatorio desde la Modificación de Código de Aguas). Con este fin, ha incentivado a los canales grandes a postular sus propios Proyectos a la CNR; se ha aportado a los canales medianos los Proyectos y su tramitación ante la CNR; y se ha procedido a construir sin costo para los ocho canales más pequeños del río, sistemas de telemetría ya instalados y en funcionamiento.

ESTADO DE AVANCES PROYECTOS TELEMETRÍA

- **Ocho canales pequeños:** Concurso 11-2014 Instalados y en funcionamiento.
- **Ocho canales medianos:** Concursados en 2016, repostulados a Concurso Agosto 2017.
- **Central de Control:** En actual desarrollo.
- **Canales Grandes:** Tienen su sistema en funcionamiento los canales Nuevo Los Niches; Pirihuin; Cumpeo y Purísima Concepción (estos dos últimos, en las centrales hidroeléctricas).
- **En Proyecto:** Río Seco.

3.3.-PERFIL IMPACTO SOCIO ECONOMICO RED DE EMBALSES RIO LONTUE

Proyecto en actual desarrollo, realizado en Convenio con la Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile. Este Proyecto se inicia en Noviembre de 2016, siendo dirigido por el Profesor Julio Harbeland y se encuentra en sus etapas finales.

El proyecto busca establecer los datos socio-económicos duros en relación con la Cuenca del Río Lontué, la cual sería beneficiada por el embalse. Del estudio se extraerán datos relevantes, tales como superficies dedicadas a la agricultura y antecedentes de producción; número de habitantes; actividades productivas principales y secundarias; producciones involucradas; trabajadores involucrados, etc.

3.4.-ESTUDIO SOBRE PLANTAS DE TRATAMIENTO CUENCA RIO LONTUE

Corresponde al Proyecto iniciado en el año 2016 y desarrollado por Centro Tecnológico de Hidrología Ambiental de la Universidad de Talca CTHA. Este estudio abordado por la Junta, en conjunto con la CHTA de UTAL, tiene por objeto, determinar el número de Pequeñas Plantas de Tratamiento, ubicadas en la Cuenca, su dependencia y su actual estado de funcionamiento, se encuentra en sus etapas finales.

3.5.-PROYECTO CALIDAD DE AGUAS

La Junta de Vigilancia, en conjunto con otras Organizaciones de Usuarios de la Cuenca, ha estado levantando año a año, información respecto a la calidad de agua de los cauces naturales y artificiales de la cuenca.

Esta información que hemos obtenido a lo largo de tres temporadas, ya constituye una interesante fuente de datos para los efectos productivos y de mantención de la calidad de agua de las fuentes naturales, y se encuentra disponible para los usuarios de la cuenca.

3.6.-PROYECTO ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO FIA-CUENCAS CHILE

En este proyecto estamos participando en conjunto con la Consultora Cuencas de Chile, optando a un Financiamiento compartido FIA (Fondo de Innovación Agraria-Cuencas de Chile-Junta de Vigilancia) y se han presentado los antecedentes recién, el 3 de Julio.

El proyecto consiste en el desarrollo de una tecnología asociada a celulares para controlar y gestionar la cuenca a través de los celadores. La aplicación permite establecer una rápida y ágil comunicación entre los celadores y la administración de cada canal, así como el control de los recorridos en el territorio del canal y fuera de este. Mediante un sistema amigable se podrá poner en conocimiento de la Administración o la Directiva del canal, recorridos efectuados, extracciones ilegales, derrumbes, roturas del canal, etc. En este Proyecto la Junta de Vigilancia no aporta recursos pecuniarios, ya que su aporte consiste en horas hombre; hora profesional; oficina, etc.

3.7.-PROYECTO EDUCATIVO CUIDEMOS EL AGUA

Uno de los grandes problemas que presentan los canales, es la alta contaminación de desechos domésticos, tales como botellas, ropa, neumáticos, plástico de todo tipo, restos orgánicos, etc. Esta situación solo podremos abordarla mediante la educación, y es por ello que, en conjunto con el Río Seco; el Estero Carretón, el Canal Quillayes, estamos planificando una acción educativa asociado a la Municipalidad de Sagrada Familia que pondría el personal necesario para llevar a cabo el Proyecto, el cual tendría

una duración de seis meses. El Proyecto tiene un costo de \$10.000.000 aproximadamente, y la Junta debería aportar alrededor de \$1.500.000. Este proyecto se concretará en la medida que todas las organizaciones de usuarios señaladas, participen. aportando el 50% de los recursos requeridos.

4.- ACTUALIZACION DE ESTATUTOS

Como es de conocimiento de la Asamblea, una de las preocupaciones de la Directiva ha sido mantener actualizados los Estatutos, efectuando las modificaciones requeridas, tanto por disposiciones legales, como por acuerdos de la propia Asamblea.

Con este objetivo, se han realizado las Asambleas Generales Extraordinarias que fue necesario y se tramitaron dichas modificaciones ante la Dirección General de Aguas. Así, después de más de un año de tramitación, el día 21 de Febrero de 2017, fuimos oficialmente notificados de la conclusión del trámite de actualización de los Estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Lontué ante la Dirección General de Aguas, a partir de la última Modificación de 9 de Octubre de 2015.

Todo ello, según consta en la Resolución DGA N° 36 de fecha 9 de Enero de 2017. Todos los antecedentes relativos a los Estatutos y sus Modificaciones se encuentran a disposición de los Usuarios en la página WEB de la Junta.

5.-NORMA SECUNDARIA DE LAS AGUAS DE LA CUENCA DEL MATAQUITO

Informamos a la Asamblea que recientemente se ha re iniciado- por parte del Gobierno Central, a través del Ministerio del Medio Ambiente, la Elaboración de las Normas Secundarias relativas a la Calidad de las Aguas de la Cuenca del Mataquito. Esta gestión de la máxima importancia, fijará las condiciones especiales que deberán cumplir las aguas de la Cuenca del Mataquito, haciendo presente que las Normas Primarias en actual uso corresponden a la Norma Nacional, pero ésta es específica para la cuenca. En las primeras reuniones, no estuvo presente ningún representante de las OUA del Río Lontué, salvo el Secretario Ejecutivo, aparentemente por no haber sido citados a dichos encuentros. Posteriormente se informó a la autoridad respecto a los canales del río, a fin de que se les invitará a participar. Con todo, con o sin invitación es fundamental la participación de los usuarios en esta instancia que fijará condiciones propias para el agua de vuestros canales, la que usan para el riego de sus cultivos. Se ha adjuntado en las respectivas carpetas el Ordinario 164680 del Ministerio del Medio Ambiente, donde se convoca a las OUA y solicita la designación de los representantes para integrar el Comité Operativo Ampliado.

6.-ACTIVIDADES Y REUNIONES DE DIRECTORIO.

El Directorio, por su parte, durante esta temporada ha debido desarrollar una gran actividad, tanto por los problemas de sequía, actividades relacionadas con la Modificación del Código de Aguas, así como por las actividades usuales en su accionar. Así en la reciente temporada el Directorio se ha reunido formalmente en siete oportunidades -para abordar los problemas ordinarios- así como los causados por la extrema escasez de agua ya indicadas, para abordar los acuerdos relativos a los Proyectos, así como también para solucionar reclamos y conflictos que se produjeron entre usuarios, como, además, entre usuarios y el Secretario Ejecutivo.

Sin perjuicio de lo indicado, el Presidente con algún Director y el Secretario Ejecutivo han realizado numerosas reuniones formales e informales a lo largo del año para poner en práctica los acuerdos del Directorio. De igual forma, la totalidad de los Directores y el Presidente, han estado disponibles para asistir a reuniones relativas a la Modificación del Código de Aguas tanto con otras Organizaciones de Usuarios, con Senadores y Diputados en las ciudades de Curicó, Talca, Linares, Parral, San Fernando y Santiago, así como, para asistir a las Comisiones en la Cámara de Diputados y en el Senado. En este orden de cosas, cabe destacar la asistencia del Presidente, en conjunto con el representante del Río Teno y el Secretario Ejecutivo a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados. Así mismo, cabe consignar la Asistencia de la Directiva a la Novena Convención de CONCA realizada en el mes de Mayo de 2017 en Viña del Mar, en la que se abordaron tanto temas gremiales, como técnicos e incluso de orden legislativo.

7.-ESTADOS FINANCIEROS

En relación con la situación financiera de la Junta de Vigilancia, cumplimos con informar que ésta se ha presentado positiva, con un alto cumplimiento de las obligaciones pecuniarias por parte de las diversas comunidades y asociaciones que conforman la Junta de Vigilancia.

Así podemos informar que el total adeudado por concepto de cuotas durante esta temporada llega a la suma de \$1.306.800.-en circunstancias que uno solo de los deudores adeuda la suma de \$1.000.000. Así las cosas, la situación financiera de la Junta ha permitido a esta -según se ha señalado en forma precedente- desarrollar todas las actividades planificadas sin inconvenientes, conformar un Fondo de Reservas, así como proveer los fondos suficientes para concluir los proyectos en actual desarrollo.

Con todo cabe hacer presente a la Asamblea que el SII ha dictaminado (a diferencia de lo que nosotros estimábamos) que las OUA son Sujetos Tributarios, de manera que deben llevar contabilidad simplificada y hacer inicio de actividades. Así mismo se ha señalado taxativamente que en el

evento de que cualquier OUA perciba dineros por causas ajenas a la actividad usual de esta (venta en centrales de energía, arriendo de aguas o cauces, camping, depósitos a plazo, fondos mutuos etc.), deberá pagar los impuestos correspondientes. Por la razón indicada el Fondo de Reservas de la Junta de Vigilancia que llega a la suma de \$20.000.000, se mantiene en la cuenta corriente bancaria.

Es así que, en mérito de lo expuesto, el saldo en cuenta corriente al momento de esta Asamblea, alcanza a la suma de \$31.053.756 en el Banco Santander y \$241.807, en el Banco del Estado. Del total indicado, \$20.000.000 corresponden al Fondo de Reserva; \$5.400,000 a la Provisión de Fondos, y, \$5.653.756 para gastos operativos.

8.-AUDITORIA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS

Tal como en años anteriores la Directiva, a fin de transparentar los aspectos administrativos y financieros de la Asociación, ha solicitado a la Auditora Señora María Inés Moya una auditoría de la organización, cuyo informe final se adjunta entre los antecedentes proporcionados a los asistentes a esta Asamblea.

Dicho informe, en términos generales, indica que la Directiva ha tomado en consideración en su gestión las Observaciones planteadas durante la temporada pasada, realizando los ajustes necesarios, y, por otra parte, señala que la asociación cumple con las normas administrativas, contables y legales en la gestión de la organización.

Sin embargo, no obstante, lo precedentemente expuesto, la Directiva a instancias del Presidente, propone a la Asamblea la creación formal de una Comisión Revisora de Cuentas, que pueda asegurar a los usuarios la correcta gestión de los recursos de la Junta de Vigilancia.

9.-PROPOSICIÓN DE CUOTA

Con motivo de la circunstancia expresada en forma precedente, con la certeza de recuperar la totalidad de las cuotas impagas, y con el objeto de hacer frente a lo presupuestado para la temporada 2017-2018, sin recargar excesivamente las cuotas de los usuarios, el Directorio ha acordado proponer a la Asamblea reajustar la cuota casi en 4% llegando a un valor de \$374.400.- por acción para un presupuesto anual de \$77.936.269.-